



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Exposición al público de la cuenta general del ejercicio de 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 25 de octubre de 2012, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más quienes se estimen interesados podrán presentar alegaciones, reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Carcedo de Burgos, a 25 de octubre de 2012.

El Alcalde,
José Luis Antón Ausín